

Condiciones Generales.

De acuerdo con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, sismos o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que se encuentren en el establecimiento.

El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente de todos los integrantes de la Comunidad educativa.



1. Introducción

A continuación, presentamos el Plan Específico de Seguridad de nuestro Jardín infantil. Su contenido hace referencia fundamentalmente al proceder ante eventuales siniestros tanto como de origen natural y/o ocasionados por el hombre.

En el este plan encontraremos la información necesaria para aplicar simulacros de posibles siniestros, a través de acciones coordinadas con la comunidad escolar en su totalidad.

Se consignará esquemas básicos de evacuación y se determinaran roles y funciones de los distintos estamentos, calendarización de simulacros y consignación de zonas de riesgo.



2. Identificación del establecimiento:

Nombre: Jardín Infantil Emilita Ltda.

Dirección: Lauro Barros 190

Comuna: San Antonio

Región: Valparaíso

Celular: 9 68320575

Ubicación geográfica.



3. Objetivos.

Objetivo General:

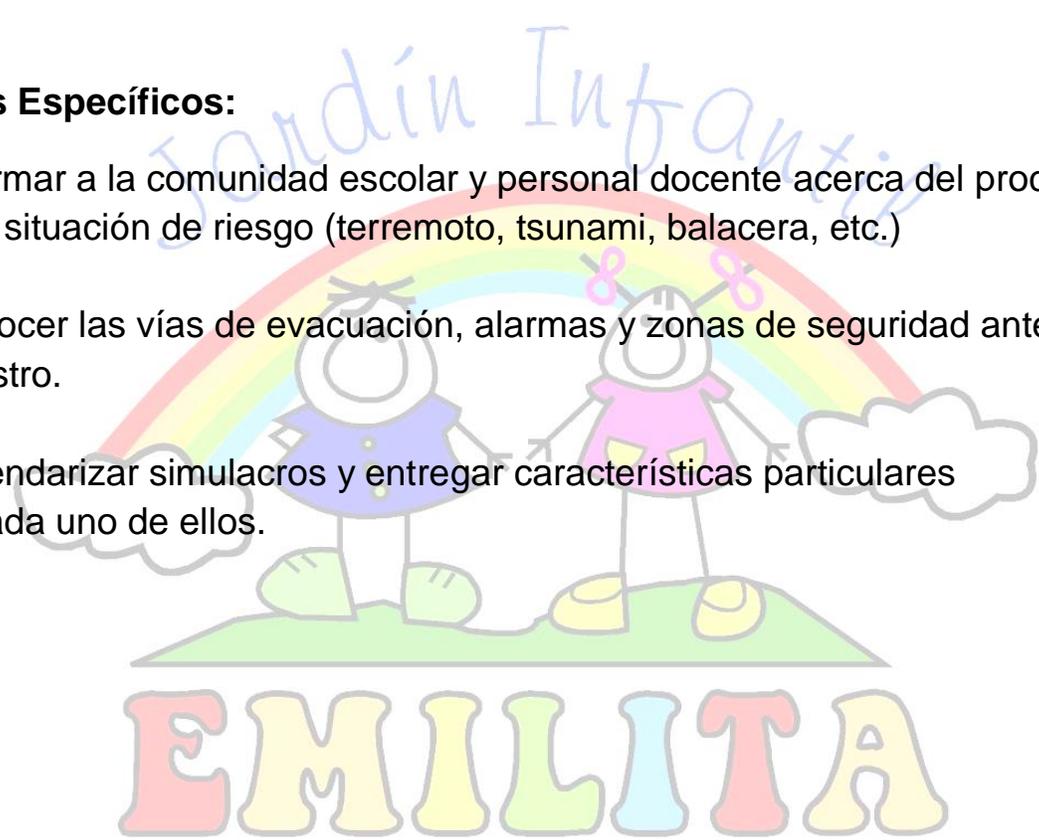
Generar en la comunidad del Jardín Infantil una actitud de autoprotección y actuación ante una posible emergencia.

Objetivos Específicos:

*Informar a la comunidad escolar y personal docente acerca del proceder ante cada situación de riesgo (terremoto, tsunami, balacera, etc.)

*Conocer las vías de evacuación, alarmas y zonas de seguridad ante cada siniestro.

*Calendarizar simulacros y entregar características particulares de cada uno de ellos.



EMILITA

4. Misión.

Salvaguardar la integridad física de todos los miembros del jardín infantil disponiendo para ello de todos los recursos humanos e implementos disponibles, para abordar con eficacia cualquier problema o contingencia producida por un fenómeno natural o motivado por acción humana.



5. Marco conceptual.

Alerta: Estado declarado, indica mantenerse atento

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Amago de Incendio: Fuego inicial que puede ser controlado oportunamente con la intervención de un equipo portátil contra incendio (extintor o redes húmedas).

Desastre: Evento o suceso que ocurre, en la mayoría de los casos, en forma repentina e inesperada causando sobre los elementos sometidos alteraciones intensas, representadas por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de los bienes de una colectividad y/o daños severos sobre el medio ambiente.

Emergencias: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto que requiere una capacidad de respuesta organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Evacuación: Consiste en el traslado rápido y ordenado de personas, bienes y documentos indispensables e irremplazables, de un lugar o de una instalación de alto riesgo hacia una zona de seguridad ante la posibilidad inmediata de ocurrencia de daños.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de Cuatro componentes: material combustible (madera, papel, género, líquidos, etc.), oxígeno (presente en la atmósfera), una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano) y la reacción en cadena a esto se le llama el (tetraedro del fuego) con desprendimiento de calor, humo o gas.

Riesgo: Daño, destrucción o pérdida esperada obtenida de la combinación de la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a tales amenazas.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno que implica movimiento de personas y recursos, en lo cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real Permite probar la planificación.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Vías de Evacuación: Vías siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores, etc.) Ofrecen una mayor variedad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los derivados de una emergencia y que además ofrecen las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.



6. Programas.

El programa que a continuación se presenta hace referencia fundamentalmente a variados tipos de siniestros considerando la realidad de nuestro establecimiento educativo. (Diagnostico)

- INCENDIOS
- TERREMOTOS /TSUNAMI
- RIÑAS EXTERNAS AL JARDÍN.
- INUNDACIONES.

a) Materiales ante una emergencia:

- Llaves de todas las dependencias del Jardín.
- Botiquín emergencia
- Celulares.
- Silbato
- Extintores.
- fichas personales
- Cuncuna de evacuación
- Chalecos reflectantes
- Luces de emergencias
- Megáfono
- mochilas



Jardín Infantil

EMILITA

b) Previos:

- Señalética de vías de evacuación.
- Designar al personal los diferentes procedimientos e implementos de los cuales serán responsables.
- Plano de las dependencias incluidas las vías de escape, zonas de seguridad.
- Números telefónicos de emergencia en cada diario mural y patio (carabineros, bomberos, ambulancia, plan cuadrante).
- Tener claridad de que cada párvulo se va solo con sus padres o familiares autorizados.

7. Plan específico de seguridad de la unidad educativa

a) Alerta:

En este caso todo el jardín (alumnos y personal docente) deberá estar en permanente alerta y atención a posibles siniestros.

También se considerará alerta externa a lo informado por la prensa, diarios, radios, personal de la municipalidad, carabineros o bomberos.

Alarma:

Se utiliza diferentes mecanismos de ALARMA, para poder reaccionar adecuadamente frente a cada siniestro.

- Silbato: En caso de temblor
- Llamado a viva voz: En caso de incendios, riña/balacera (externa) y/o inundación en el establecimiento

b) Comunicación:

Los canales de comunicación serán verticales en su jerarquía, es decir, la emisión de la información de evacuar zonas estará a cargo de la DIRECTORA del jardín.

Se deberá confirmar los sucesos naturales con estamentos de utilidad pública, así como también coordinar la presencia de bomberos (incendios, fugas de gas, olor a quemado, etc.), carabineros (en caso de ayuda) y ambulancias (en caso de heridos).

NOTA: El personal que tenga a cargo funciones específicas tanto en simulacros o situaciones reales deberá auto convocarse en los roles y funciones que le corresponda.

c) Coordinación:

Para coordinar las acciones a desarrollar con estamentos de utilidad pública es que hemos confeccionado para su aplicación un "PLAN ENLACE", el cual consta en comunicarse lo antes posible y por vía más expedita con las siguientes instituciones:

- **Carabineros: 133- plan cuadrante :992651029**
- **comisaria: 2535038**
- **Bomberos: 132- 2211144**
- **Hospital: 2206160**
- **Pdi: 2374123**

d) Evaluación primaria:

1. Se identificará que tipo de emergencia es la acontecida para así reaccionar y aplicar el plan de seguridad, escape o evacuación. (incendia, fuga de gas, terremoto, etc.)
2. En caso de necesitar elementos curativos se evaluará por parte del personal si es posible hacer las curaciones o llevarlo a un centro asistencial.
3. Se solicitará ayuda a los organismos de servicio (carabineros, bomberos, hospital, etc.) si la situación lo amerita.

e) Decisiones:

Los roles y funciones específicas que cumplir se desarrollarán los siguientes actores de la comunidad escolar.

- **Unidad administración:** encargada de evaluar cada emergencia y dar la autorización para evacuar EXTERNAMENTE si la situación así lo amerita.
- **Tías de cada nivel:** encargadas de la integridad de los párvulos, además deberán coordinar los movimientos de reacción y evacuación según siniestro, junto a toda la comunidad educativa.
- **Párvulos:** deben obedecer y acatar todas las indicaciones que entregue el personal docente encargado. (situaciones reales y/o simulacros)
-

8. Procedimientos.

a) INCENDIOS:

El proceder frente a este siniestro es el mismo para:

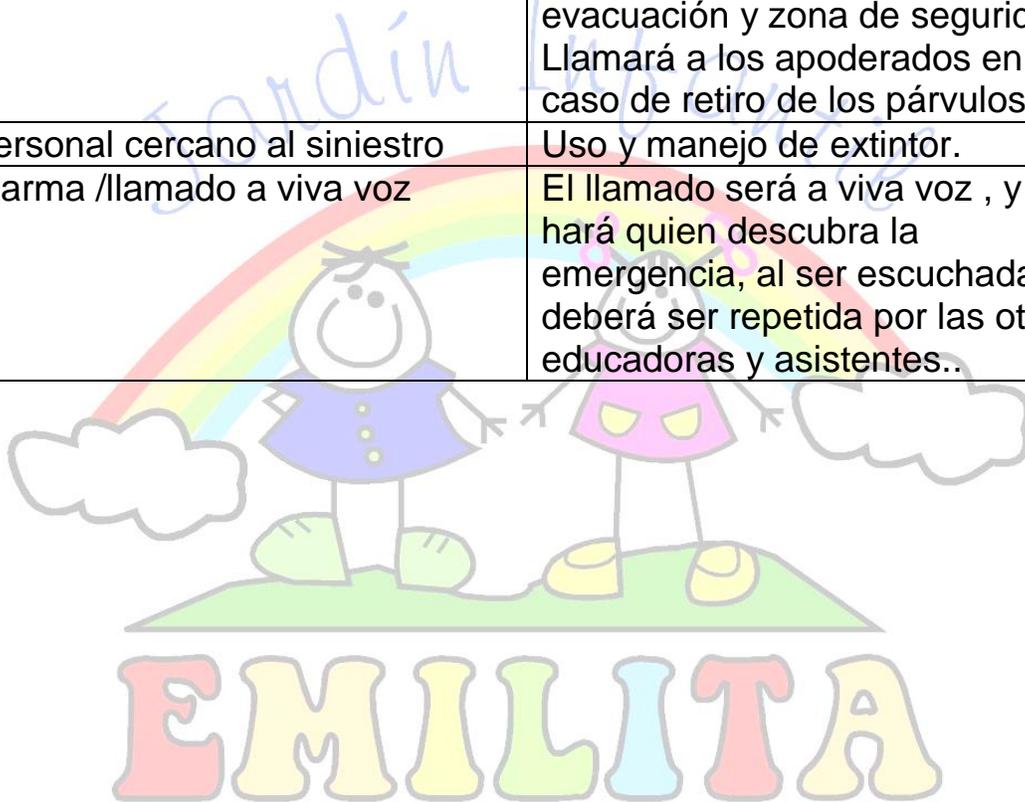
* Párvulos

* Personal docente.

ACTUACION:

- El miembro del personal que detecte el inicio de incendio dentro o fuera del establecimiento dará aviso de inmediato a la encargada de seguridad (directora).
- La Directora dará aviso de inmediato a los Bomberos. (en caso de no encontrarse, la educadora presente deberá hacerlo).
- Los párvulos y personal serán advertidos con el llamado a viva voz.
- Todos los párvulos deberán hacer una fila india cerca de la puerta y se procederá a evacuar a la zona de seguridad.
- La directora o educadora presente es la encargada de cortar la luz eléctrica.
- Las asistentes de sala, revisaran los baños y dependencias previa evacuación.
- Se evaluará cual es la forma más segura para salir del establecimiento. (Puerta lauro barros o por Desiderio soto)
- Solo en el sector que se produzca el incendio se usara extintor. A cargo de la persona que esté más cerca en ese momento.
- Con la llegada de bomberos se les delega la responsabilidad a ellos.
- Se esperará la autorización y aviso de los bomberos para el ingreso nuevamente al establecimiento.
- Se evaluará si los párvulos siguen en el establecimiento o deben ser despachados a sus hogares.
- La directora llamara por teléfono a los apoderados para indicar la forma de retirar a los alumnos.

Encargada	Función
Todo el personal de sala	Guiara la formación de fila india con todos los párvulos.
Asistentes de salas	Revisará baños y dependencias, previa a la evacuación.
Directora o educadora	Cortara la luz eléctrica
Directora o educadora	Llamará a bomberos Designara la forma de evacuación y zona de seguridad. Llamará a los apoderados en caso de retiro de los párvulos.
Personal cercano al siniestro	Uso y manejo de extintor.
Alarma /llamado a viva voz	El llamado será a viva voz , y lo hará quien descubra la emergencia, al ser escuchada deberá ser repetida por las otras educadoras y asistentes..



c) SISMOS /TERREMOTO /TSUNAMI:

El proceder frente a este siniestro es el mismo para:

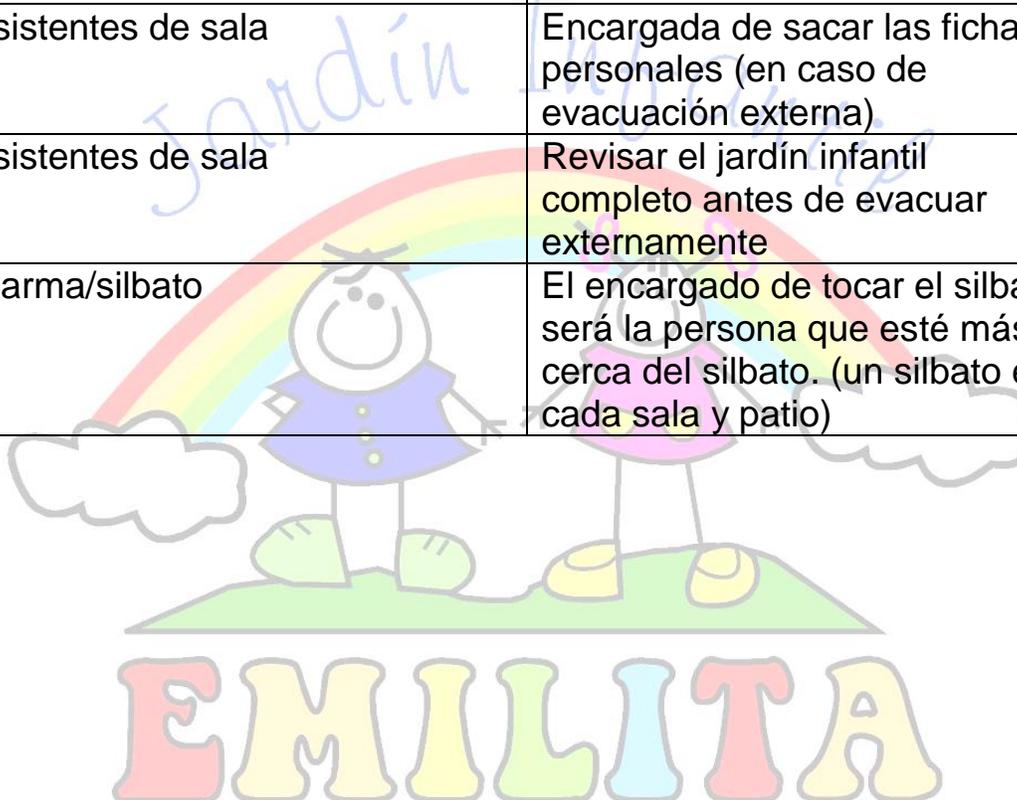
* Párvulos

* Personal docente.

ACTUACION:

- En caso de sismo los párvulos y personal docente serán avisados con un silbato.
- Si están en la sala de clases, la asistente abrirá las puertas y revisara los baños, en cambio la educadora de la sala indicará a los párvulos que se metan debajo de las mesas.
- Una vez que pase el sismo se procederá a reunirnos todos en la zona de seguridad en el patio para evaluar si es necesario evacuar EXTERNAMENTE hacia la zona de seguridad en Gregorio mira.
- Se procederá a evacuar EXTERNAMENTE de forma ordenada a través del uso de cuncunas. (Si hay riesgo de tsunami)
- La directora será la encargada de llevar las fichas de los niños en caso de evacuación EXTERNA.
- Las asistentes serán las encargadas de revisar todo el jardín antes de salir para que no quede ningún niño o niña. (evacuación externa)
- La directora guiará la evacuación EXTERNA. (uso obligatorio de chaleco reflectante) y llevará el botiquín. (si no se encuentra la directora deberá guiar la evacuación la educadora presente)
- Antes de salir cada educadora de nivel deberá contabilizar a los párvulos y a la llegada a la zona de seguridad deberá contabilizar nuevamente.
- Se evaluará si los niños y niñas se despachan desde la zona alta de seguridad o desde el establecimiento. (directora)
- No se podrá ir ninguna tía hasta que se vaya el último niño y niña.
- Si el sismo se produce en la hora de recreo, se tocará el silbato y se procederá a ubicar en la zona de seguridad.

Encargada	Función
Educadora de cada nivel	Guiara la dinámica de meterse debajo de las mesas si se encuentran en la sala.
Asistente sala	Revisará baño y abrirá puertas.
Directora	Dara la orden para evacuar internamente. Dara la orden para evacuar externamente. Guiara la evacuación externa.
Asistentes de sala	Encargada de sacar las fichas personales (en caso de evacuación externa)
Asistentes de sala	Revisar el jardín infantil completo antes de evacuar externamente
Alarma/silbato	El encargado de tocar el silbato será la persona que esté más cerca del silbato. (un silbato en cada sala y patio)



d) RIÑAS O DISTURBIOS EXTERNOS AL JARDIN:

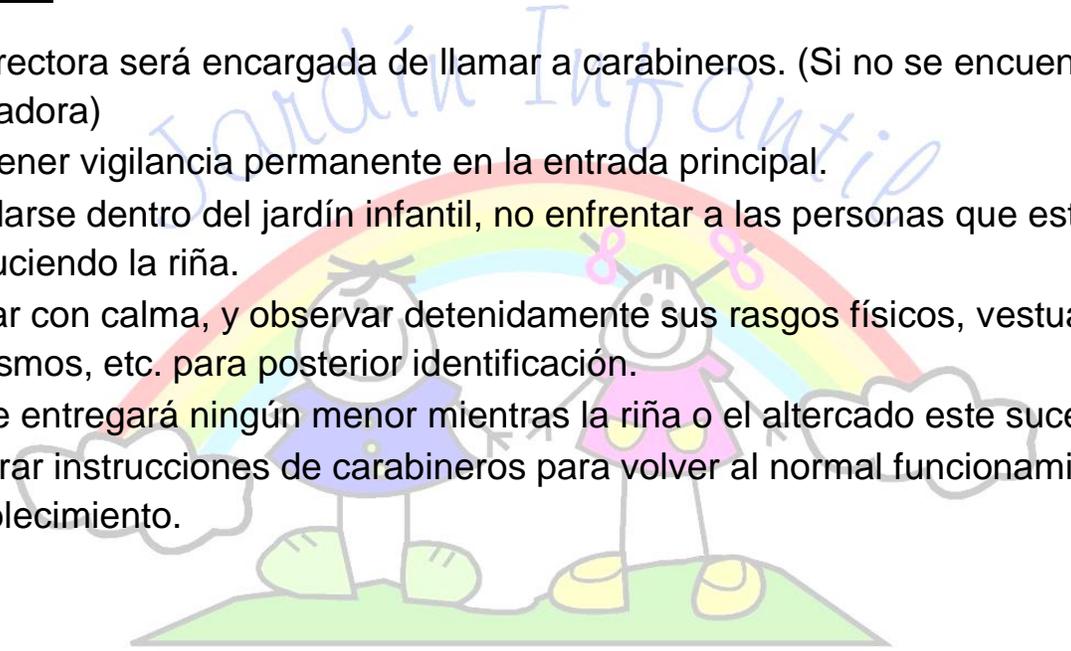
El proceder frente a este siniestro es el mismo para:

* Párvulos

* Personal docente.

ACTUACION:

- La directora será encargada de llamar a carabineros. (Si no se encuentra será la educadora)
- Mantener vigilancia permanente en la entrada principal.
- Quedarse dentro del jardín infantil, no enfrentar a las personas que estén produciendo la riña.
- Actuar con calma, y observar detenidamente sus rasgos físicos, vestuarios, modismos, etc. para posterior identificación.
- No se entregará ningún menor mientras la riña o el altercado este sucediendo.
- Esperar instrucciones de carabineros para volver al normal funcionamiento del establecimiento.



Encargada	Función
Directora o educadora	Llamar a carabineros.
Personal sala	Mantener a los niños en sus salas de clases.
Alarma /llamado a viva voz	Será entregada por la encargada de seguridad

e) INUNDACION:

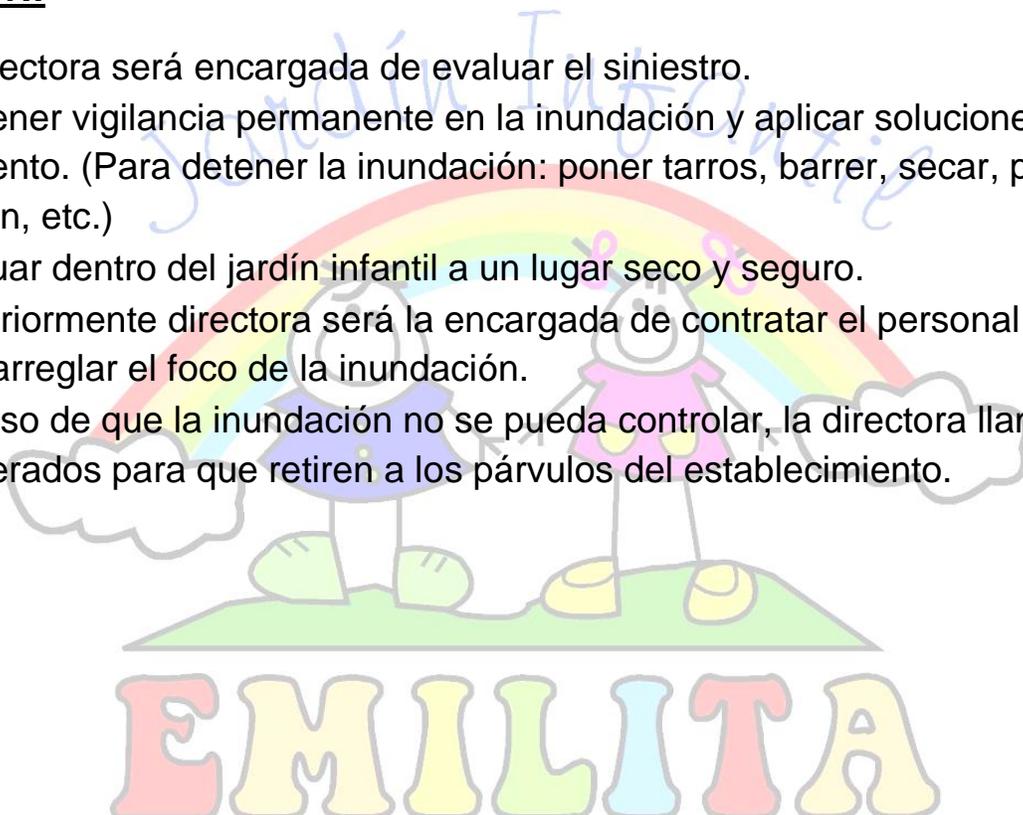
El proceder frente a este siniestro es el mismo para:

* Párvulos

* Personal docente.

ACTUACION:

- La directora será encargada de evaluar el siniestro.
- Mantener vigilancia permanente en la inundación y aplicar soluciones en el momento. (Para detener la inundación: poner tarros, barrer, secar, poner toallas, aserrín, etc.)
- Evacuar dentro del jardín infantil a un lugar seco y seguro.
- Posteriormente directora será la encargada de contratar el personal adecuado para arreglar el foco de la inundación.
- En caso de que la inundación no se pueda controlar, la directora llamara a los apoderados para que retiren a los párvulos del establecimiento.



Encargada	Función
Directora	Evaluar la situación Derivar a la comunidad educativa a un lugar seco y seguro. Llamar a los apoderados en caso de retiro de los menores
Personal aseo	Prestar ayuda para el control de la inundación.
Alarma /llamado a viva voz	Será entregada por la Directora y cada educadora y asistente de sala deberá mantener el orden y seguridad de los párvulos.

Protocolo de Suspensión de Clases por Corte de Luz o Agua

Objetivo: Establecer procedimientos claros para la suspensión de clases en caso de cortes de luz o agua, garantizando la seguridad y bienestar de los niños.

1. Identificación de la Situación

- **Corte de Luz:** Informar a la dirección sobre la falta de electricidad.
- **Corte de Agua:** Notificar la ausencia de suministro de agua.

2. Evaluación Inicial

- La dirección del jardín infantil evaluará la situación y determinará el impacto en las actividades diarias.
- Considerar la duración estimada del corte y su efecto en la salud y seguridad de los niños.

3. Decisión de Suspensión

- Si el corte es prolongado (más de 2 horas), se procederá a la suspensión de clases.
- Se consultará con las autoridades pertinentes para obtener información sobre el restablecimiento de servicios.
-

4. Comunicación

- **Notificación a Padres:** Informar a los padres mediante:
 - Mensajes de texto o llamadas telefónicas.
 - Publicaciones en grupos de WhatsApp o redes sociales del jardín.

- Indicar claramente:
 - Razón de la suspensión.
 - Duración estimada.
 - Recomendaciones para el cuidado de los niños en casa.
 -

5. Medidas de Seguridad

- Asegurarse de que todos los niños estén seguros antes de ser recogidos por sus padres.
- Proporcionar información sobre a dónde acudir en caso de emergencias relacionadas.

6. Reanudación de Clases

- Una vez restablecidos los servicios, se informará a los padres sobre la reanudación de actividades.
- Se programará una revisión de las instalaciones para garantizar su correcto funcionamiento.

****La calendarización mensual de simulacros y ensayos, estará disponible para toda la comunidad educativa en el diario mural .***

****En caso de simulacro programado a nivel provincial o regional, se solicitará autorización previa a los padres (evacuación externa).***

